



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....01069.....

NEUQUÉN, 06.ENE.2006.....

**VISTO**, el Expediente N° 03414/05; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0346/05, ratificada por Resolución N° 0227/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería se solicita modificar los planes de estudios de las carreras Ingeniería Eléctrica (Ordenanza N° 807/97 y su modificatoria Ordenanza N° 482/04), Ingeniería Electrónica (Ordenanza N° 802/97 y su modificatoria Ordenanza N° 481/04), Profesorado en Física (Ordenanza N° 1002/98) y Profesorado en Química (Ordenanza N° 1001/98) en lo referente a la asignatura "Inglés", a partir de la vigencia de la Ordenanza N° 0627/00, de fecha 25/08/2000;

Que, por Ordenanza N° 0627/00 del Consejo Superior se modifican los planes de estudios de las carreras Ingeniería Civil (Ordenanza N° 805/97), Ingeniería Eléctrica (Ordenanza N° 807/97), Ingeniería Electrónica (Ordenanza N° 802/97), Ingeniería Mecánica (Ordenanza N° 806/97), Ingeniería en Petróleo (Ordenanza N° 804/97) e Ingeniería Química (Ordenanza N° 803/97) en lo referente al Examen de Suficiencia de Idioma Inglés necesario para cursar las asignaturas del VII cuatrimestre;

Que, es necesario unificar el criterio de aprobación y cursado de la asignatura Inglés para las carreras de Ingeniería y Profesorado dependientes de la Facultad de Ingeniería;

Que, la Dirección de Administración Académica informa que analizada las actuaciones no existen observaciones al respecto;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar lo solicitado por la Facultad de Ingeniería;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2005 trató y aprobó el despacho producido por la comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°: MODIFICAR** los planes de estudios de las carreras Ingeniería Eléctrica (Ordenanza N° 807/97 y su modificatoria Ordenanza N° 482/04), Ingeniería Electrónica (Ordenanza N° 802/97 y su modificatoria Ordenanza N° 481/04), Profesorado en Física (Ordenanza N° 1002/98) y Profesorado en Química (Ordenanza N° 1001/98) en lo referente a la asignatura "Inglés", a partir de la vigencia de la Ordenanza N° 0627/00, de fecha 25/08/2000.

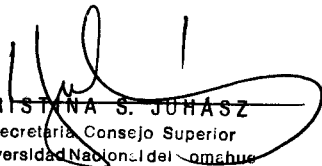


Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....01069.....

**ARTICULO 2°: CAMBIAR** la denominación del Requisito de Examen de Suficiencia de Idioma Ingles, por el de “Idioma: Ingles”, para las carreras de Ingeniería y Profesorados dependientes de la Facultad de Ingeniería, estableciendo que el dictado será en forma conjunta con las asignaturas correspondientes al tercer año de las carreras mencionadas y que no es correlativa de ninguna materia de las carreras de Ingeniería y de los Profesorados, debiéndose aprobar antes del Proyecto Integrador Profesional para las Ingenierías y antes de las Practicas Docentes para los Profesorados.

**ARTICULO 3°: REGÍSTRESE,** comuníquese y archívese.

  
CRISTINA S. JUHÁSZ  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional del Comahue

  
Dra. Ana María Pechén de D'Angelo  
RECTORA  
Universidad Nacional del Comahue